

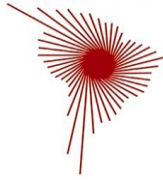
ACTA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO SOCIAL DEL ALBA-TCP SECTOR SALUD “UNIDOS CONTRA EL COVID-19”

La Reunión Especial del Consejo Social del ALBA-TCP | Sector salud “Unidos contra el COVID-19”, del 19 de enero de 2021, se desarrolló en formato virtual a objeto de:

1. Coordinar esfuerzos e intercambiar buenas prácticas relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países del ALBA-TCP, que permitan el acceso universal en condiciones equitativas y asequibles a las vacunas y tratamientos desarrollados para el tratamiento COVID-19.
2. Avanzar en la ejecución del Plan de Trabajo Post Pandemia 2021, Sección III. Área Social y punto 1 de su Anexo, en materia de prevención, vacuna y tratamiento para la lucha contra la pandemia del COVID-19.

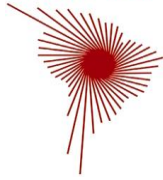
Se consideró la siguiente Agenda de trabajo:

- 1.- Reflexiones generales en el Contexto de la Pandemia de la COVID-19
- 2.- Acceso Universal al diagnóstico, tratamiento, medicinas y vacuna de La COVID-19
- 3.- Intercambio de buenas prácticas para la prevención del COVID-19



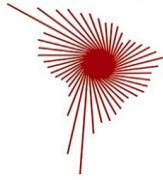
Principales acuerdos de la Reunión:

1. La Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) considera que lo que supone un duro desafío para la humanidad producto de la propagación de esta pandemia es una oportunidad para reforzar una respuesta coordinada de nuestros Gobiernos y nuestros pueblos, con base a la unidad, la cooperación multilateral y el espíritu de solidaridad, lo cual debe estar en el centro de nuestros esfuerzos y exige un alto nivel de compromiso ético y humanista, poniendo siempre por delante la vida de los más necesitados.
2. Se crea un Fondo humanitario cuyo objetivo es constituir el Banco para la adquisición de Vacunas ALBA, tal como fue acordado en la XVIII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Así como el Banco de Medicinas, para contribuir a mejorar el acceso a insumos médicos, pruebas rápidas y pruebas PCR, en favor de todos los Estados Miembros. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva llevar adelante las tareas de coordinación para tal efecto. (el Presidente del Banco del Alba explicará los mecanismos financieros para este efecto)
3. Agilizar el intercambio de buenas prácticas para el combate del COVID-19, que permita compartir experiencias en atención a la pandemia de acuerdo a las medidas y los tratamientos implementados por los sistemas de salud de los países miembros del ALBA-TCP.
4. Reforzar la participación de los países del ALBA-TCP en los procesos de negociación ya existentes para el desarrollo de un dispositivo más eficaz y efectivo para las compras conjuntas de vacunas y medicamentos para los tratamientos de la COVID-19.
5. Impulsar la procura de mayores recursos financieros y humanos para la lucha contra la pandemia de la COVID-19, así como de promover la transferencia de tecnología y la difusión de información científica y técnica, entre los países del ALBA-TCP.
6. Afianzar la coordinación entre Salud y Educación Superior para la gestión de Programas de Formación de profesionales en diversas campos de la clínica y la salud pública, tanto de pregrado como de postgrado, considerando universidades, institutos de investigación, entre otros, a fin de mejorar la respuesta desde de los sistemas de salud en áreas de vital importancia como: Salud Pública, Epidemiología, Medicina Crítica (intensivistas), Enfermería,



Laboratorio (Bioanalistas), Infectología, Virología, Imagenología, Enfermería, etc. De igual manera, la formación de Técnicos en Electromedicina.

7. Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios hospitalarios, con énfasis en la atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Síndromes Respiratorios Agudos Severos (SARS) y la COVID-19, rehabilitando la infraestructura de las redes hospitalarias, con la reorganización y extensión de los servicios vinculados a la COVID-19 (triaje respiratorio, unidad de cuidados intensivos, laboratorio, imagenología, etc.), con la finalidad de brindar atención oportuna y adecuada ante la demanda de casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19.
8. Avanzar en la cobertura universal e integral de servicios de atención de casos con la COVID-19, centrados en la detección temprana, diagnóstico rápido, aislamiento inmediato y tratamiento oportuno, con el propósito de controlar la incidencia y la letalidad por COVID-19.
9. Asegurar mecanismos de financiamiento y de asignación de recursos para llevar a cabo los planes y proyectos relacionados con la situación pandémica, bajo los principios del intercambio justo, la complementariedad, la integración y la solidaridad entre los pueblos.
10. Reiterar la necesidad del imperativo apoyo de la OMS, para que los Estados miembros del ALBA-TPC tengan un acceso equitativo a la vacuna. Además, de resaltar la importancia de las transferencias de tecnología para incrementar la capacidad mundial de producción de vacunas.
11. Destacar la relevancia de construir un inventario con la información de los laboratorios públicos y productores biológicos de la región de América Latina y el Caribe, con especial hincapié, en los países que conforman el ALBA-TPC, con el propósito de conocer las capacidades técnicas para la investigación y producción de vacunas. Esta sistematización de información tendrá un impacto en la celeridad con la cual se amplíe la posibilidad alcanzar la meta de vacunación contra la COVID-19, dando cuenta el principio de equidad y la más amplia justicia social.



Anuncios del Banco del ALBA:

En este sentido, y considerando los esfuerzos realizados por los países del Caribe Oriental, miembros de Alianza, para resarcir el daño sufrido por sus economías, se ha puesto a disposición un fondo a través del Banco del Alba, por USD 2 millones, que les provea de un alivio económico y redunde en bienestar para sus poblaciones; para lo cual, se prevé:

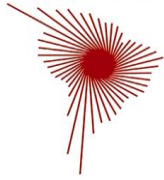
En una primera fase, un financiamiento inicial por USD 1 millón (no reembolsable), para los países del Caribe Oriental, Miembros del ALBA-TCP: Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y Las Granadinas; que les permita concluir las negociaciones iniciadas con empresas y terceros países para la adquisición de vacunas.

En una segunda fase, se pone a disposición USD 1 millón para el Banco de Vacunas y Medicinas para garantizar el acceso a insumos médicos, pruebas rápidas y pruebas PCR.

Asimismo, se pone a disposición la capacidad productiva del Estado venezolano para la producción de la vacuna, y de manera sinérgica se garantice su distribución a los países Miembros.

Establecimiento de un puente aéreo humanitario, a través de la aerolínea CONVIASA, que permita el traslado de las vacunas, personal médico, tratamientos, insumos médicos, entre otros, en beneficio de la población ALBA.

Caracas, 19 de enero del 2021



Países:

- República Bolivariana de Venezuela
- República de Cuba
- Estado Plurinacional de Bolivia
- República de Nicaragua
- Mancomunidad de Dominica
- Antigua y Barbuda
- San Vicente y las Granadinas
- Federación de San Cristóbal y Nieves
- Granada